

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 12 de Enero de 2016.

DECRETO N° 47.- /

Vistos:

- Dirigente Gremial Víctor Concha, que comunica uso de Permisos Gremiales
- a) Memorandum N° S/N, de fecha 12.01.2016, del Asociaiones Gremiales.
 - b) Artículo. 31° de la Ley N° 19.296, sobre
 - c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
 - d) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
 - e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concedese Permiso Gremial, al Dirigente que se señala:

- a) Don Víctor Concha Aliaga, Dirigente Regional Ferfum, 2.5 hrs. de permiso que se hicieron Efectivo el día 12.01.2016 desde las 12.00 hrs hasta las 14:30 hrs.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARCELA MEDINA SALGADO
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE**

Distribución:

- Funcionario.
 - administración y Finanzas
 - Jefe Departamento de Personal.
 - Archivo.
- JFPB/jgp.
Pág. Web.-